

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

OLAVARRÍA

**“SESIÓN ESPECIAL”, CONVOCADA POR
DECRETO H.C.D. N° 016/22**

PRESIDENTE: Lic. CECILIA KRIVOCHEN
SECRETARIA: Sra. MARGARITA ARREGUI

**REPRESENTANTES LOCALES DE ORGANISMOS SOCIALES Y DE DERECHOS
HUMANOS.**

SEÑORES CONCEJALES PRESENTES

ÁLVAREZ, Natalia
AMESPIL, María Guillermina
AROUXET, María Celeste
CAZOT, Telma Mabel
COSCIA, Carlos
CREIMER, Inés
ENDERE, Martín Julián
FRÍAS, Javier
GARCÍA, Ubaldo Valerio

KRIVOCHEN, María Cecilia
MARINANGELI, Nicolás
MATRELLA, Sebastián
MOSESCU, Miriam Graciela
MUJICA, Juan
SALERNO, Maite Edith
SARACHU, Gastón
VERGEL, Belén
WESNER, Maximiliano

SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO

LANDIVAR, María Mercedes
MUJICA, Juan

SÁNCHEZ, Eduardo Juan

EN LA CIUDAD DE OLAVARRÍA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE REALIZA, EN EL SALÓN DE LA PLANTA BAJA DEL CLUB ESPAÑOL, LA “SESIÓN ESPECIAL” CONVOCADA POR DECRETO H.C.D. N° 016/22.-

APERTURA DE LA SESIÓN

- A la hora 10 y 11, dice la...

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).- Queda abierta la Sesión.

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Buenos días a todos.

Para dar inicio a la Sesión Especial, convocada por Decreto H.C.D. N° 016/22, voy a invitar Carlos Genson a izar la Bandera Argentina.

(Puestos de pie los señores Concejales y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional, ubicado en el estrado de la Presidencia).

Por Secretaría se tomará asistencia.

A S I S T E N C I A

Sra. SECRETARIA (Arregui).-Se encuentran ausentes con aviso la Concejala Mercedes Landivar y los Concejales Juan Sánchez y Juan Mujica.

ASUNTOS A CONSIDERAR

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).- Vamos a comenzar con el primero de los asuntos a considerar.

Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 060/22 H.C.D. INTERBLOQUE FRENTE DE TODOS.
PYTO. DE ORDENANZA. S/ MODIFICACIÓN DE LA
ORDENANZA N° 4077/17.-**

De acuerdo a lo trabajado ayer en reunión de Labor Parlamentaria, este proyecto de Ordenanza ingresará a la Comisión de Legislación.

Sr. WESNER.- Pido la palabra.

Este proyecto que modifica la Ordenanza vigente lo hemos trabajado desde nuestro Interbloque, desde nuestro espacio político, de manera conjunta con la Comisión por la Memoria, y viene a reparar algo que nos sucede hoy, que por cuestiones climáticas que nos exceden a todos nos vemos obligados a hacer esta Sesión Especial del 24 de marzo en este Recinto del Salón de la Sociedad Española, y no en el lugar que por Ordenanza tiene

propuesto y se viene haciendo, que es el ex Centro Clandestino de Detención Monte Pelloni que, ni más ni menos, por Ordenanza también es el Sitio para la Memoria, para la promoción y la defensa de los Derechos Humanos. Y para quienes somos militantes políticos del campo nacional y popular, que abrazamos la política como herramienta de transformación y, en mi caso, soy un convencido de que el lugar cumple un rol central. No es un mero espacio, sino que el lugar nos ayuda en el ejercicio de la construcción del sentido, nos ayuda en el ejercicio de la identidad y, ni más ni menos, de la Memoria. Nos ayuda a pensar, nos interroga, nos atrapa en cada visita a ese ex Centro Clandestino de Detención Monte Pelloni.

Para quienes lo visitamos en reiteradas oportunidades, sabemos la impronta que tiene, sabemos lo que contempla, sabemos lo que contiene y creemos que es troncal que puedan continuar realizándose allí las sesiones especiales del 24 de marzo. Pero no solo ello, también el proyecto de Ordenanza viene a dar voz, ni más ni menos, a quienes pusieron el cuerpo en esa década nefasta en la Argentina. Y abrirlo a las comunidades educativas, a las diferentes instituciones, para que nos ayuden a pensar e interpretar y ver el sentido de la Memoria.

Nosotros, desde nuestro espacio político hemos realizado diferentes jornadas y diferentes actividades en estos días. No solamente el 24 de marzo, sino que en estos días venimos realizando charlas debate, muestras fotográficas, plantaciones de árboles –ayer, en el parque Eva Perón-; tuvimos también la grata visita del Intendente de Laprida, que nos presentó su libro “El Mar Vacío”, y debatíamos acerca de ello, de las ideas. Me parece que este tipo de actividades, u otras actividades que se propongan y que esa Comisión Especial que contempla el proyecto de Ordenanza pueda diagramar con el conjunto de la comunidad, nos van a ayudar aún más a pensar y a pensarnos en qué lugar, en qué provincia y en qué país queremos vivir, nosotros, nuestros hijos, nuestros nietos. Esa historia reciente, nefasta –decía- en la Argentina que fue la década de 1970, ese 24 de marzo del 76, oscuro, que lo venimos pensando y lo venimos charlando y debatiendo hoy, en el espacio recientemente inaugurado, el Ateneo Néstor Kirchner.

Y, como en esas actividades, también pienso en los compañeros y compañeras que están marchando hoy desde la ex ESMA hasta Plaza de Mayo, que caminan, obviamente -como le decía a Carmelo Vinci en la entrada, recién-, porque otros caminaron. Y qué mejor que esos otros que caminaron tengan voz, tengan la palabra en este Recinto o, mejor dicho, no en este Recinto, sino en el ex Centro Clandestino de Detención Monte Pelloni.

En la acumulación de debate, de ideas que venimos charlando por estos días, intercambiando y demás, no dejamos de pensar, de leer, de interpretar que esa dictadura miliar necesitó del disciplinamiento de compañeros y compañeras que pensaban otro país, otra patria, otra sociedad, más justa, para imponer ese modelo de acumulación rentística financiera con apertura externa irrestricta comercial y con fuga de capitales que ocurrió por aquellos años en Argentina y que desató el endeudamiento atroz de nuestro país, generando mucha pobreza, generando desigualdad, generando consecuencias que tardaron mucho en reparar y que algunas, hoy, aún están vigentes.

Por eso pienso que este proyecto de Ordenanza –reitero- va a contribuir en ese sentido. Y va a contribuir -y va a construir, también- a poder darle sentido a todo lo que viene en nuestro futuro, en el que sin dudas la Memoria es el punto de partida, es aquello que miramos para atrás, pensamos, contemplamos y es lo que nos ayuda a continuar, obviamente, por mantenerla viva. Y creo que es importante que a través de este proyecto de modificación de la Ordenanza podamos consensuar y plasmarlo, para que en la Argentina y en nuestra ciudad... porque recordemos que nuestra Olavarría no estuvo exenta a ese modelo neoliberal que ocurrió en la década del 70, allá en el 76, comenzando con la junta militar, esa junta militar

que, bueno, recuerdo algunas páginas del “Nunca Más”, y la verdad que, sin dudas, fue la etapa más oscura de la Argentina.

Así que me parece que este proyecto no solamente viene a modificar el día para conservar el lugar en caso de condiciones climáticas adversas, sino que viene a dar representación a diferentes sectores de la comunidad, distintas voces, a ampliar las propuestas para pensar proyectos de Ordenanza en el marco de la Memoria, la Verdad y la Justicia.

Y es por todo ello que agradecemos a la Comisión por la Memoria, que hoy están presentes varios compañeros y compañeras de la organización. Agradecemos por su lucha, por su trabajo, por ayudarnos a pensar en este camino y en esta sociedad que, sin duda, queremos que sea más igual y que nos contenga todos y a todas.

No mucho más para decir. Simplemente, que con esta modificación del proyecto de Ordenanza no quede plasmado en un simple recuerdo, una simple conmemoración de un día, sino que esperemos poder nutrirlo de diferentes actividades, de diferentes charlas debate, de diferentes ciclos de cine, de diferentes actividades que ayuden a mantener viva la Memoria para poder continuar para adelante en esta Olavarría que, sin duda, queremos más justa. Y hoy se ve en el Orden del Día, donde Carmelo Vinci presenta tres proyectos exigiendo al Intendente Municipal que ayude y contribuya a mantener viva la Memoria en nuestro querido Partido de Olavarría.

Sin más, agradezco a la Comisión por la Memoria y a todos los compañeros y compañeras que vienen luchando en el Partido de Olavarría por mantener viva la Memoria y ayudarnos a pensar.

Nada más.

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).- Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 046/22 H.C.D. CARMELO VINCI. PYTO. DE RESOLUCIÓN
SOLICITANDO AL D.E.M. EL CUMPLIMIENTO DE LA
RESOLUCIÓN N° 009/19.-**

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).- Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría leemos el articulado.

Sra. SECRETARIA (Arregui).- (Leyendo). Expte. N° 046/22 H.C.D. Resolución: “Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría correspondiente, arbitre los medios necesarios para cumplir con lo que establece la Resolución N° 009/19, para la colocación del cartel indicador del camino Concejal Mario Elpidio Méndez”.

Quiero aclarar que todos los expedientes van a tener una modificación de fecha por un error material involuntario del autor del proyecto.

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).- Sometemos el proyecto a votación.

Sra. SECRETARIA (Arregui).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 046/22 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

ES LA RESOLUCIÓN N° 018/22.

Corresponde al Expte. 046/22 H.C.D.

Olavarría, 24 de Marzo de 2022.-

RESOLUCIÓN N°: 018/22

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría correspondiente, arbitre los medios necesarios para cumplir con lo que establece la Resolución N° 009/19 para la colocación del cartel indicador del camino “Concejal Mario Elpidio Méndez”.-

ARTÍCULO 2°: La presente Resolución es refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones, cúmplase y oportunamente archívese.-

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).- Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 047/22 H.C.D. CARMELO VINCI. PYTO. DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO MUNICIPAL
EL JUICIO DE LESA HUMANIDAD “LA
HUERTA EN TANDIL”**

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).- Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría leemos el articulado.

Sra. SECRETARIA (Arregui).- (Leyendo). Expte. N° 047/22 H.C.D. Resolución: “Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría declara de Interés Legislativo Municipal el juicio de lesa humanidad ‘La Huerta de Tandil’, que comenzó a desarrollarse el pasado 25 de febrero del 2022 en el Tribunal Oral Federal de la Ciudad de Mar del Plata”.

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).- Sometemos a votación el proyecto de Resolución.

Sra. SECRETARIA (Arregui).-En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 047/22 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

ES LA RESOLUCIÓN N° 019/22.

Corresponde al Expte. 047/22 H.C.D.

Olavarría, 24 de Marzo de 2022.-

RESOLUCIÓN N°: 019/22

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría declara de Interés Legislativo Municipal el Juicio de Lesa Humanidad “La Huerta” de Tandil, que comenzó a desarrollarse el pasado 25 de febrero de 2022, en el Tribunal Oral Federal de la ciudad de Mar del Plata.-

ARTÍCULO 2°: La presente Resolución es refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones, cúmplase y oportunamente archívese.-

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).- Por último, corresponde tratamiento del:
**EXPTE. 048/22 H.C.D. CARMELO VINCI. PYTO. DE RESOLUCIÓN.
SOLICITANDO AL D.E.M. EL CUMPLIMIENTO DE LA
ORDENANZA N° 3712/14.-**

Sra. CREIMER.- Pido la palabra.

Es para hacer un pedido, una solicitud. La verdad, no sé si corresponde de esta manera, pero me arriesgo.

Convencidos de que un poco el proyecto de Ordenanza que hemos presentado tiene esta intención, quisiera que se adelante en esta oportunidad. Y es que estamos seguros de que las historias, cuando son contadas en primera persona, realmente conmueven y ayudan a construir mejor esta Memoria que tanto queremos que sigamos sosteniendo.

Uno, si bien en mi caso yo era muy joven cuando sucedió este episodio desgraciado y triste de nuestra Historia Argentina -algunos de los que están acá no habían nacido-, muchas cosas las fui viviendo sin entender bien qué era lo que pasaba y otras me las voy enterando, incluso, hasta de la historia familiar, en estos últimos meses. Y precisamente con esta misma intención, que nuestros padres y nuestros tíos, que sí las vivieron, no se vayan con esas historias sin contarlas, me parece valioso que los integrantes de la Comisión por la Memoria, que hoy se encuentran acá, en el Recinto, puedan contarnos en primera persona, como otras veces también lo han hecho, esas historias, esos sentimientos, esas cosas que pasaron en aquel entonces por el cuerpo de cada uno de ellos y hoy en día siguen pasando, seguramente, de una manera diferente pero no ajena.

Quería pedir, solicitar que una vez que sea leído este proyecto por Secretaría, pasando a un cuarto intermedio, pero sin cortar la transmisión de la Sesión, si se pudiera dar la palabra a alguno de los integrantes de la Comisión por la Memoria.

Nada más.

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).- Respondiendo a la Concejala Creimer, le comento que hemos conversado con ellos y tenemos pedida la palabra de cuatro personas: Carmelo Vinci, Mercedes Ibarra, Walter Fernández y Eduardo Ferrante. Con lo cual ya está incluido en la Sesión que será también transmitida la palabra de ellos, así que ya está contemplado. Por Secretaría leemos el articulado de la Resolución.

Sra. SECRETARIA (Arregui).- (Leyendo). Expte. N° 048/22 H.C.D. Resolución: “Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría correspondiente, arbitre los medios necesarios para cumplir con lo que establece la Ordenanza N° 3712/14. Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría correspondiente, arbitre los medios necesarios para la reposición de los 23 ejemplares de árboles en el denominado ‘Sendero de la Memoria’, tal como lo establece la Ordenanza N° 3712/14. Artículo 3°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría correspondiente, arbitre los medios necesarios para el mantenimiento adecuado y

de forma constante a lo largo del año del denominado ‘Sendero de la Memoria’, tal como se establece en la Ordenanza N° 3712/14”.

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Sra. SECRETARIA (Arregui).-En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 048/22 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

ES LA RESOLUCIÓN N° 020/22.

Corresponde al Expte. 048/22 H.C.D.

Olavarría, 24 de Marzo de 2022.-

RESOLUCIÓN N°: 0 2 0 / 2 2

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría correspondiente, arbitre los medios necesarios para cumplir con lo que establece la Ordenanza N° 3712/14.-

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría correspondiente, arbitre los medios necesarios para la reposición de 23 ejemplares de árboles en el denominado “Sendero de la Memoria”, tal como lo establece la Ordenanza N° 3712/14.-

ARTÍCULO 3°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría correspondiente, arbitre los medios necesarios para el mantenimiento adecuado y de forma constante a lo largo del año del denominado “Sendero de la Memoria”, tal como se establece en la Ordenanza N° 3712/14.-

ARTÍCULO 4°: La presente Resolución es refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 5°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones, cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. COSCIA.- Pido la palabra.

Solicito a la Presidencia, sin proyecto presentado, hacer uso de la palabra; una breve reflexión desde nuestro Bloque, en adhesión al Día de la Memoria.

Cada 24 de marzo se conmemora en nuestro país el Día Nacional de la Memoria, la Verdad y la Justicia, recordando a las víctimas de la última dictadura militar.

El lema “Memoria, Verdad y Justicia” se ha instalado en la cultura argentina como símbolo de la lucha contra uno de los actos más crueles de nuestra historia.

Sabemos lo importante que es educar en la memoria: que la sociedad “recuerde” su propia historia, lo que ha sucedido. Las injusticias no se pueden solucionar si no son reconocidas y que los responsables de las mismas sean debidamente procesados y condenados en un juicio.

Esto ayuda a las personas y los países a reconciliarse con el pasado y a avanzar social y políticamente.

Si creemos que la memoria nos ayuda a evitar futuras violaciones masivas de los Derechos Humanos, tenemos que ser honestos al mirarnos a nosotros mismos. Citando al historiador Harold Zinn: “Todos los que han tomado en serio la advertencia ‘nunca más’ deben preguntarse, al observar los horrores a nuestro alrededor en el mundo, si hemos utilizado esa frase como el principio o como el fin de nuestra preocupación moral”.

Hay que reconocer los errores que se han cometido en el pasado y los que se puedan estar cometiendo ahora. Solo entonces podremos comenzar a aprender de ellos. Un pueblo sin memoria está en peligro de perder su alma. Por los que ya no están, por nosotros, por nuestros hijos, nunca más en la Argentina y nunca más en el mundo”.

Nada más.

Sra. VERGEL.- Pido la palabra.

Queremos emitir una opinión y reflexión al respecto por este día, desde este Bloque.

Hoy vivimos el período democrático más largo de nuestra historia, luego de haber atravesado los años más oscuros, crueles, violentos y sangrientos de nuestro país. Desde 1983, con la presidencia del Dr. Raúl Alfonsín, comenzamos a contar una nueva historia; la de la recuperación de la Democracia.

“Es imprescindible para la materialización del estado de derecho que se juzgue a quienes en nuestro pasado reciente han sembrado terror, dolor y muerte a lo ancho de la sociedad argentina” -mencionando las palabras del padre de la Democracia-.

Así comenzamos a transitar esta recuperación. Luego, se crea la CONADEP, la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas. Esta Comisión estaría integrada por diez personalidades de gran prestigio en la sociedad, que generaban confianza, y por seis legisladores que representarían la variedad parlamentaria. Debían recibir denuncias, pruebas, y remitirlas a la justicia si constituían delito; averiguar el destino o paradero de las personas desaparecidas; determinar la ubicación de los niños sustraídos; denunciar a la Justicia cualquier intento de sustracción, ocultamiento de pruebas o encubrimiento; y emitir un informe final a los 180 días de su constitución.

Fue la primera comisión de la verdad que funcionó en el mundo, y pudo contar con la experiencia de algunos organismos como la APDH, organizaciones internacionales, como las Naciones Unidas o la Organización de los Estados Americanos, pero cuyo mayor insumo fueron los testimonios de las víctimas o sus deudos, muchas de ellas gentes sencillas, sin formación política pero cuyo sentido de dignidad y justicia los hizo vencer los miedos y poner el cuerpo para acusar a quienes hasta hace unos días eran los señores de la vida y la muerte.

“No puede haber un manto de olvido. Ninguna sociedad puede iniciar una etapa sobre una claudicación ética semejante”, mencionó el Dr. Alfonsín en su creación.

Era necesario tener justicia para proyectar la paz y para comenzar a caminar y recuperar la esperanza del pueblo argentino.

Julio César Strassera fue el fiscal en el juicio a algunos de los máximos responsables. En el alegato, que constituye una pieza fundamental en la defensa de los derechos humanos, Strassera concluye: “Los argentinos hemos tratado de obtener la paz fundándola en el olvido, y fracasamos... Hemos tratado de buscar la paz por vía de la violencia y del exterminio del adversario, y fracasamos... A partir de este juicio y de la condena que propugno nos cabe la responsabilidad de fundar una paz basada no en el olvido, sino en la memoria, no en la violencia, sino en la justicia. Quiero utilizar una frase que no me pertenece, porque pertenece ya a todo el pueblo argentino. Señores jueces: ‘Nunca más’”. Dos palabras que para los

argentinos tienen un peso inconmensurable, un significado que resuena internamente, porque son las que dieron un renacer a la sociedad y eran imprescindibles para el estado de derecho. La vuelta a la Democracia, los Derechos Humanos, la CONADEP, el juicio a las juntas, el banco de datos genéticos, son el resultado de la conquista del pueblo, y con orgullo puedo decir que pertenezco al partido que fue parte de esa conquista y es el que ha tomado el compromiso de saldar las deudas que la Democracia aún tiene con el pueblo argentino. Nada más.

Sr. MATRELLA.- Pido la palabra.

Hemos escuchado y, verdaderamente, compartimos que hemos vivido una etapa nefasta en la Argentina y eso nos tiene que servir de experiencia. Creo que todos pensamos que esas etapas no van a volver nunca más en Argentina porque hemos aprendido de eso. Pero hoy tenemos que abocarnos también a los Derechos Humanos actuales, que creo es la gran deuda que tiene la Democracia desde su vuelta, en 1983, con todas las personas. Porque los Derechos Humanos también son el trabajo, la salud, la educación; esos también son Derechos Humanos que hoy al Democracia está teniendo en deuda con todos los argentinos. Así que pido, desde nuestro humilde lugar, que trabajemos todos juntos para poder hacer eso realidad. Nada más.

ARRIAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Habiendo concluido el tratamiento del orden del día previsto para esta “Sesión Especial”, convocada por Decreto H.C.D. N° 016/22, invito a Carmelo Vinci a arriar la Bandera Argentina.

- Así se hace.
- Queda levantada la Sesión.
- Es la hora 10 y 40.-

**RAMIRO DIEGO CASCIO
TAQUÍGRAFO H.C.D.**

**Sra. MARGARITA ARREGUI
SECRETARIA H.C.D.**

**Lic. CECILIA KRIVOCHEN
PRESIDENTE H.C.D.**